



INTEMARES



A Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y 2º CLASIFICADO

EXPEDIENTE CONTR 2025 557132 “GBIO - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL TALLER “FOMENTO DE LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INVERTEBRADOS AMENAZADOS Y FANERÓGAMAS DEL MEDIO MARINO. SUSTRATOS ROCOSOS. HIC1170- HIC8330. Proyecto LIFE”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 11.000,00 €.

PRESUPUESTO SIN IVA: 9.090,91 €

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:00 horas del día 13 de abril de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Inmaculada Tenorio Aguilar, Jefa de Área de Gestión de la Biodiversidad y Geodiversidad

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar que con fecha 25 de marzo de 2026, se acordó solicitar subsanación de la documentación a la ASOCIACIÓN HOMBRE Y TERRITORIO, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello; debiendo aportar:

- ANEXO X CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD
- Declaración de no haber causado baja en el IAE
- La solicitud de inscripción en el Rolece o Registro de la Comunidad Autónoma
- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.

Por parte de la secretaría se procede a informar a la mesa de contratación que la ASOCIACIÓN HOMBRE Y TERRITORIO ha subsanado todo correctamente menos la solicitud de inscripción en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que debía tener fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas, 09 de enero de 2026 a las 12:00 pm. y la solicitud que ha aportado tiene fecha 8 de abril de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ			14/04/2026
	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imEKSD7QSVSVMAPXKYEAU34PQR		PÁG. 1/2	



Es más, en la declaración responsable unificada para procedimiento simplificado (DRU) que aportó en el sobre nº1, indicó que *había presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello y de no haber recibido requerimiento de subsanación.*

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir a la empresa ASOCIACIÓN HOMBRE Y TERRITORIO al no subsanar correctamente por los motivos expuestos anteriormente.

Segundo.- REQUERIR a CARLOS CASTILLO GOMEZ que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente en la mesa celebrada con fecha 09 de marzo de 2026, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	14/04/2026	
	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEKSD7QSVSVMAPXKYEJAU34PQR	PÁG. 2/2	